

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.  
REUNIDA EL 05 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de junio del dos mil veinte, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OES-05 y Av. de la Prensa, a las 9H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía.

Vale mencionar que esta junta corresponde a la ordinaria que estaba prevista realizarla a finales de Marzo a fin de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la ley de Compañías, pero que debido a la declaración de pandemia por causa del Coronavirus originado en China y al estado de excepción por parte del gobierno, no se pudo realizar en la fecha señalada.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, el señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, solicita que se instale la Junta General de Accionistas declarándola como Junta Universal. Para el efecto se presenta el siguiente detalle de los señores accionistas presentes en el 100% del Capital.

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
<b>TOTAL</b>	<b>3'370.000</b>

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y se encuentra presente el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A. Asiste también el señor Justo Naves Viqueira en su calidad de Gerente Administrativo Financiero de la Compañía quien actúa como Secretario Ad-hoc.

A continuación el detalle del orden del día a tratarse:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditoría Externa de la compañía por el Ejercicio Económico 2019.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Nombramiento Gerente General y Representante Legal Subrogante.
7. Situación por la Pandemia.
8. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado por unanimidad.

**1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Presentados los informes de la compañía por parte de MFISA a través de la persona del

señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, de la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad de Auditores Externos y del Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, Francelana S.A. unifica sus utilidades para efectos de reparto de la participación que les corresponde a los trabajadores con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A.

## **2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

En lo más relevante, la Gerencia manifiesta que los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS que fueron adoptadas de manera completa. A partir del año 2013, los estados financieros fueron consolidados con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. de la cual Francelana S.A. resulta su controladora. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria y ratifica la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

## **3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Francelana, a través del secretario Ad-hoc señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2019, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable cercana a los US\$200.000,=. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2020 inversiones significativas.

Por lo mencionado, debería satisfacerse el impuesto causado, pero, al tomar en cuenta que ya fueron hechos durante el 2019 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deben restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y aquellas por concepto del impuesto a la salida de divisas ISD correspondientes a partidas exentas, se determina para efectos de flujo, que no existe valor a pagar, quedando un remanente a ser cruzado con los anticipos de Impuesto a la Renta del 2020.

Por lo mencionado, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación y la asignación a la reserva legal, deja un saldo un saldo final que podría

ser de libre disposición. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas que se encuentran en el patrimonio de la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una o varias juntas para autorizar su reparto.

#### **4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.**

Con respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

#### **5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.**

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó que dada la situación del país, prefiere postergar en este momento la designación de los auditores externos, realizándose para el efecto una posterior junta. Destaca sin embargo, el trabajo realizado por la compañía Kreston AS. El particular es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

#### **6.- NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE.**

La Compañía MFISA Administración S.A. ha venido desempeñándose como Gerente General de la Compañía. Su nombramiento según la inscripción en el Registro Mercantil, vence el 05 de Julio del 2020 e igualmente su respectivo contrato de naturaleza mercantil, como mandatario de la empresa. Los miembros de la Junta, en virtud de la labor realizada, resuelven por unanimidad reelegir a la compañía MFISA Administración S.A. Gerente General de la Compañía por un período de dos años más, de acuerdo con el Estatuto. Derivado de ello MFISA Administración S.A. ejercerá la Representación Legal Subrogante de Francelana S.A. De igual manera acuerdan unánimemente prorrogar su respectivo contrato mercantil, cuya continuidad está regulada y condicionada por la vigencia de su respectivo nombramiento.

Queda aún cerca de un mes de vigencia pero si por motivo de imposibilidad de registro, se venciere el nombramiento actual, MFISA Administración S.A., continuará en funciones prorrogadas.

El particular es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

#### **7.- SITUACIÓN POR LA PANDEMIA.**

El Sr. Philippe Mayer manifiesta que el año 2020 comenzó bastante complicado, con señales evidentes de restricciones de liquidez en las arcas fiscales, evidenciada desde los últimos meses del 2019. La epidemia de la enfermedad viral conocida como Coronavirus, aparecida en China tenía impredecibles consecuencias. Lamentablemente, la realidad de la Pandemia superó toda predicción y ha sido devastadora para la economía mundial a más del drama humano que ha representado para muchos.

En lo concreto para Ecuador y nuestra empresa, estuvimos cerrados desde el 17 de Marzo y con las debidas autorizaciones por ser parte de la cadena de exportación y por haber incursionado en el segmento de bioseguridad, nos hemos ido reactivando de manera muy parcial. Como paliativo, la compañía ha tratado de reducir sus gastos, renegociar algunos servicios y en general manejarse de una forma muy austera hasta tener señales claras de recuperación.

Los señores accionistas agradecen la preocupación de la Gerencia y están de acuerdo unánimemente en las acciones tomadas por la misma

#### **8.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.**

El señor Secretario, reitera la importancia que ha representado en años anteriores para Francelana S.A. los viajes realizados por el Sr. Juan José Avellán Presidente de la Compañía y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria, participación en ferias especializadas y especialmente en la búsqueda de mercados de exportación e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales en el número que fueren necesarios y, además autoriza la realización de viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2020. Sin embargo, hace notar la actual situación del mundo y que pueden existir dificultades para estos viajes.

La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 10h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



**Sr. Juan José Avellán A.**  
Presidente de la Junta y Accionista



**Sr. Philippe Mayer Piollet**  
MFIFA Gerente General



**Sr. Patricia Avellan Acosta**  
Accionista



**Sr. Santiago Avellán Acosta**  
Accionista



**Sr. Justo Naves Viqueira**  
Secretario Ad-hoc